

Funciones del becario: Investigador con experiencia en la elaboración de diseños experimentales, experiencia en recogida de cuestionarios dietéticos y epidemiológicos y de hábitos de salud. Manejo y montaje de técnicas bioquímicas, incluyendo PCR; manejo de bases de datos y análisis estadístico; logística de un trabajo de investigación; ayuda en el reclutamiento y seguimiento de pacientes participantes en el estudio.

Requisitos de los candidatos: Ldo. en Química, Ldo. en Biología. Ldo. en Farmacia.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 1.200 euros.

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Se valorará Doctorado, dominio del inglés tanto escrito como hablado; se valorará de forma muy especial las publicaciones científicas en revistas de impacto así como la capacidad de relación social y de viajar.

Miembros de la Comisión: Cristina Campoy Folgoso.

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2008, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público contratos de investigación adscritos a Proyectos, Grupos y Convenios de investigación.

La Universidad de Granada convoca a concurso público Contratos de Investigación adscritos a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Forma de provisión: La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los requisitos generales, expediente académico y currículum, y los específicos detallados en el Anexo correspondiente.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estos Contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

Carácter del contrato: Los contratos tendrán carácter temporal y se realizarán preferentemente bajo la modalidad de «contrato de trabajo para la realización de un proyecto de investigación», al amparo de lo que establece el artículo 15 del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, y demás normas concordantes.

El disfrute de un contrato, cuando lo sea a tiempo completo, al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación del art. 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, o del art. 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986, de 14 de abril).

La concesión del contrato no implica por parte de la Universidad de Granada ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

Cuantía del contrato: La cuantía de los contratos está especificada en cada uno de los Anexos. El contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Efecto del contrato: Los contratos surtirán efecto desde la fecha en que se perfeccionen, a través de la firma de los interesados y de la Sra. Vicerrectora de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada, como representante de la misma, por lo que las Comisiones de Valoración no podrán determinarla en sus resoluciones.

Duración del contrato: La duración del contrato será la establecida en el correspondiente Anexo de la convocatoria. Podrán preverse prórrogas, pero en ningún caso la vigencia del contrato prorrogado podrá exceder la duración del proyecto de investigación al que se adscribe, con el límite máximo de cinco años.

El contratado podrá obtener contratos en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo acumulado que podrá disfrutar será, asimismo, de cinco años.

Obligaciones del trabajador: Se especificarán en el contrato de trabajo que se suscriba.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el modelo normalizado establecido, en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida a la Vicerrectora de Política Científica e Investigación, dentro de los diez días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, acompañada de la siguiente documentación:

- Currículum Vitae.
- Fotocopia del DNI o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de residente del solicitante en caso de naturales de otros países.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

El impreso de solicitud está disponible en la siguiente dirección: <http://invest.ugr.es/personal/>.

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Los solicitantes que no obtengan contrato ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

Cofinanciación con cargo a FEDER: Los contratos convocados en los Anexos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 29, 30 están cofinanciados con Ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Comisión Evaluadora de las solicitudes: La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Sra. Vicerrectora de Política Científica e Investigación.
- Sra. Secretaria General.
- 1 miembro de la Comisión de Investigación.
- 2 miembros (como máximo) propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

En los contratos o becas gestionados a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) se sustituirá el miembro de la Comisión de Investigación por el Director de la OTRI, asimismo se hará con los contratos o becas gestionados a través de la Oficina de Proyectos Internacionales, apareciendo el Director de la OFPI.

El resultado de esta convocatoria se hará público en la página web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación.

Granada, 2 de julio de 2008.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

ANEXO I

1 contrato de Personal Técnico adscrito al proyecto de Investigación «El Problema de la Interpretación Literaria en el Pensamiento Europeo del Siglo XX Fuentes y Bases Teóricas para una Hermenéutica Constructiva» (HUM2007-60313/FILO) (Ref. 1955)

Investigador responsable: Doña Sultana Wahnón Bensusan.

Funciones del contratado:

- Finalizar el diseño de la página web.
- Colaboración en las tareas de organización del Primer Seminario del Proyecto.
- Colaboración en otras tareas de coordinación del Proyecto.

Requisitos de los candidatos: Licenciado.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 706,8 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración: 2 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

1. Competencia en diseño y mantenimiento de página web.
2. Competencia en consulta de bases de datos y revistas electrónicas.
3. Dominio del inglés escrito.
4. Competencia en el uso de Power Point.

Miembros de la Comisión: Sultana Wahnón Bensusan.

ANEXO II

3 contratos de Personal Técnico adscritos al contrato «Concepto Comunicación Creativa» (Ref. 1959)

Investigador responsable: Don Luis Castillo Vidal.

Funciones del contratado: Tareas generales de apoyo técnico al proyecto.

Requisitos de los candidatos: Bachiller.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 856,6 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración: 2 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Expediente académico.
- Experiencia previa en (a) Django y Python (b) diseño y mantenimiento sitios web.
- Estudiantes de 4.º o 5.º curso de Ingeniería en Informática o Ingeniería en Telecomunicaciones.

Miembros de la Comisión:

- Luis Castillo Vidal.
- Juan Fernández Olivares.

ANEXO III

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Grupo de Investigación MITA, de Microbiología Ambiental (RNM-270) (Ref. 1960)

Investigador responsable: Don Francisco Osorio Robles.

Funciones del contratado: Operaciones de control de planta piloto de depuración de aguas y realización de analíticas.

Requisitos de los candidatos: Bachillerato.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 506,4 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Estudiante de Ingeniería Química de último curso. Podrá simultanear el desarrollo de la beca con la redacción del Proyecto Fin de Carrera.
- Conocimientos de métodos analíticos de aguas.

Miembros de la Comisión:

- Dr. Jesús González López. Catedrático de Microbiología. UGR.
- Dr. Francisco Osorio Robles. Profesor Titular de Univ. UGR.

ANEXO IV

1 contrato de Personal Técnico adscrito al proyecto de investigación de Excelencia «Balance de Carbono y de Agua en Ecosistemas de Matorral Mediterráneo en Andalucía: Efecto del Cambio Climático» (BACAEMA; RNM-332) (Ref. 1961)

Investigador responsable: Don Andrew Kowalski.

Funciones del contratado:

- Toma de muestras para el análisis de C en ecosistemas serranos; realización de mediciones de flujos de CO₂ del suelo con sistemas de cámaras; calibración y mantenimiento de instrumento en torres de mediciones de flujos turbulentos de CO₂ en ecosistemas; desarrollo base de datos.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Ciencias Ambientales.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100, euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Formación específica sobre la descomposición de residuos selvícolas y la toma de muestras de herbáceas y matorrales para el análisis de C en ecosistemas mediterráneos.

Miembros de la Comisión: Andrew S. Kowalski.

ANEXO V

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Excelencia P07-FQM-03091 (Ref. 1962)

Investigador responsable: Don José María Álvarez Pez.

Funciones del contratado: Espectroscopia de fluorescencia a nivel de moléculas individuales aplicada al estudio de reacciones de transferencia protónica en el estado excitado de nue-

vos colorantes xanténicos y a la transferencia resonante de energía entre estos colorantes e intercaladores de ADN.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Farmacia.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.600, euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en medidas de fluorescencia en estado estacionario, con resolución temporal y de microscopía de fluorescencia con excitación láser pulsada.
- Experiencia en el uso de modelos en dos y tres estados excitados, para su aplicación al estudio de reacciones de intercambio protónico en el estado excitado.
- Experiencia en el etiquetado fluorescente de biopolímeros.

Miembros de la Comisión:

- Sr. José M.^a Álvarez Pez.
- Sr. Luis Crovetto González.

ANEXO VI

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Excelencia P07-FQM-03091 (Ref. 1965)

Investigador responsable: Don José María Álvarez Pez.

Funciones del contratado: Espectroscopia de fluorescencia a nivel de moléculas individuales aplicada al estudio de reacciones de transferencia protónica en el estado excitado de nuevos colorantes xanténicos y a la transferencia resonante de energía entre estos colorantes e intercaladores de ADN.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Farmacia.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.002, euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en medidas de fluorescencia en estado estacionario, con resolución temporal y de microscopía de fluorescencia con excitación láser pulsada. Experiencia en el etiquetado de biopolímeros. Experiencia en el uso de modelos en dos y tres estados excitados.

Miembros de la Comisión:

- Sr. José M.^a Álvarez Pez.
- Sr. Luis Crovetto González.

ANEXO VII

1 contrato de investigación adscrito al proyecto Consolider CSD 2007-00018 (Ref. 1964)

Investigador responsable: Don Rafael Molina Soriano.

Funciones del contratado:

- Investigación y programación de algoritmos y aplicaciones de modelos gráficos probabilísticos, fundamentalmente de carácter adaptativo e interactivo.

Requisitos de los candidatos: Ingeniero en Informática o Telecomunicación.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Expediente académico. Conocimientos sobre modelos gráficos probabilísticos: Redes. Bayesianas, diagramas de influencia, etc. Experiencia en investigación Nivel de inglés hablado y escrito. Programación en un lenguaje orientado a objetos. Programación en Java.

Miembros de la Comisión:

- Luis Miguel de Campos Ibáñez.
- Rafael Molina Soriano.

ANEXO VIII

1 contrato de investigación adscrito al Grupo de investigación TIC-186 (Ref. 1963)

Investigador responsable: Don Francisco Herrera Triguero.

Funciones del contratado: El candidato ha de integrarse en un equipo multidisciplinario, conformado por informáticos y biólogos en su mayor parte, para realizar las siguientes actividades: Desarrollo de software bioinformática para el análisis de regiones reguladoras de genes, incluyendo la detección de sitios de unión de factores de transcripción, RNA polimerasa, interacciones entre ambos, así como otros elementos involucrados (i.e. cis-features). Ejecución e interpretación de los resultados biológicos y comparación entre diferentes herramientas para el análisis de regiones reguladoras. Búsqueda de elementos cis y la relación entre ellos que puedan determinar los diferentes niveles de expresión de genes co-regulados. Ejecución de minería de datos para la obtención de perfiles genéticos en base a SNPs y datos clínicos y relación entre ellos.

Requisitos de los candidatos: Ingeniería Informática.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000, euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración: 3 meses.

Criterios de valoración:

- Ingeniero informático con conocimiento en Inteligencia Artificial (preferente con Diploma de Estudios Avanzados), especializado en Bioinformática. Se valorará el conocimiento de minería de datos y sistemas de clasificación (i.e. redes neuronales, lógica difusa, algoritmos genéticos y Redes Bayesianas) aplicados a la biología de molecular (en particular a los sistemas de regulación genéticos en procariontes). Idóneamente, deberá poder desempeñarse con soltura en la utilización y extensión de herramientas de descubrimiento de «transcription factor binding sites» (e.g. Consensus, MEME, AlignACE); consulta a repositorios de información biológicos (i.e. RegulonDB, etc.); herramientas de modelado de dinámica de la expresión (ingenue, Matlab Bioinformatics toolbox y System Biology toolbox). También deberá poseer probada experiencia en la configuración de diversos paquetes de software bioinformáticos (i.e. ENSEMBLE, BioPerl, etc.). Asimismo, se requiere el conocimiento de herramientas de procesamiento de Microarrays (i.e.) y de análisis de «Single Nucleotides polymorphism» (SNPs) de eucariotas (i.e. Ingenuue).

- Preferentemente deberá poseer conocimientos para el desarrollo de software paralelo y distribuido (i.e. condor) así como en las plataformas Java y matlab.

Miembros de la Comisión:

- Francico Herrera Trigueros.
- Coral del Val Muñoz.

ANEXO IX

1 contrato de investigación adscrito al grupo de investigación «Unidad Asociada SCImago (Universidad de Granada-IPBP/CSIC) (Ref. 1973)

Investigador responsable: Don Félix de Moya Anegón.

Funciones del contratado: Tareas de apoyo a la investigación relacionadas con el desarrollo de aplicaciones en entornos cliente/servidor y de aplicaciones web para la explotación de datos.

Requisitos de los candidatos: Ingeniero Informático.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.860 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 24 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Conocimientos de programación en Java, C/C++, PHP, XML/XSL, HTML, Javascript/AJAX, PL/SQL.
- Experiencia en trabajo con Oracle. Sistemas operativos: UNIX/Linux y Microsoft Windows.
- Experiencia en desarrollo de aplicaciones para entornos web.
- Experiencia en puestos similares.

Miembros de la Comisión: Elena Corera Álvarez.

ANEXO X

1 contrato de investigación adscrito al grupo de investigación «Unidad Asociada SCImago (Universidad de Granada-IPBP/CSIC) (Ref. 1974)

Investigador responsable: Don Félix de Moya Anegón.

Funciones del contratado: Tareas de investigación relacionadas con la evaluación de la ciencia.

Requisitos de los candidatos: Doctor en Documentación.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.860 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en la coordinación de tareas de normalización de instituciones españolas, portuguesas y latinoamericanas.

Miembros de la Comisión: Benjamín Vargas Quesada.

ANEXO XI

1 contrato de investigación adscrito al grupo de investigación «Unidad Asociada SCImago (Universidad de Granada-IPBP/CSIC) (Ref. 1975)

Investigador responsable: Don Félix de Moya Anegón.

Funciones del contratado: Desarrollo del sistema de información del Atlas de la Ciencia Española.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Documentación.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.860 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en el desarrollo de sistemas similares; experiencia en el desarrollo de sistemas de explotación masiva de información científica; experiencia en programación en lenguajes: asp, php, jsp, javascript, vbscript; experiencia con bases de datos relacionales: Access, SQL Server, Oracle 8i; experiencia con base de datos documentales, BRS, Procite, Knosys. Entornos de desarrollo.

Miembros de la Comisión:

- Elena Corera Álvarez.

ANEXO XII

1 contrato de investigación adscrito al grupo de investigación «Unidad Asociada SCImago (Universidad de Granada-IPBP/CSIC) (Ref. 1976)

Investigador responsable: Don Félix de Moya Anegón.

Funciones del contratado: Desarrollo de aplicaciones y apoyo a la investigación.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Documentación.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.860 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 24 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Experiencia en el desarrollo de aplicaciones que permitan la consulta, visualización y explotación de información científica.

Miembros de la Comisión: Elena Corera Álvarez.

ANEXO XIII

1 contrato de Personal Técnico adscrito al proyecto de Excelencia PO7-TIC-03302 «Modelo para la Gestión y Explotación de Recursos de Información en Ciencia y Tecnología para Evaluación Científica» (Ref. 1968)

Investigador responsable: Don Evaristo Jiménez Contreras.

Funciones del contratado: Alimentación y explotación de recursos de información en indicadores científicos (Índice de citas IN-RECS) para la evaluación de la ciencia.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Documentación.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.003,90 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 4 meses.

Criterios de valoración: Expediente académico, experiencia en evaluación revistas científicas e indicadores bibliométricos.

Miembros de la Comisión: Rafael Ruiz Pérez.

ANEXO XIV

1 contrato de Personal Técnico adscrito al proyecto de Excelencia PO7-TIC-03302 «Modelo para la Gestión y Explotación de Recursos de Información en Ciencia y Tecnología para Evaluación Científica» (Ref. 1967)

Investigador responsable: Don Evaristo Jiménez Contreras.

Funciones del contratado: Alimentación y explotación de recursos de información en indicadores científicos (Índice de citas in-rece) para la evaluación de la ciencia.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Documentación (Máster en Información Científica).

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.003,90 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses.

Criterios de valoración: Expediente académico, curso máster, experiencia en evaluación revistas científicas e indicadores bibliométricos.

Miembros de la Comisión: Rafael Ruiz Pérez.

ANEXO XV

3 contratos de Investigación adscrito al Convenio de Investigación AmIVital-Telvent (Ref. 1969)

Investigador responsable: Don Alberto Prieto Espinosa.

Funciones del contratado: Interpretación y procesamiento de señales de sensores de ambiente, biométricos, presencia y vídeo. Sensores e inferencia del comportamiento.

Requisitos de los candidatos: Ingeniero de Telecomunicación, Ingeniería Informática, Ingeniero en Electrónica, Licenciado en Física, Licenciado en Matemáticas.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.359 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Adecuación de la formación académica y experiencia profesional en consonancia con la actividad a desarrollar. Buen nivel de inglés.

Miembros de la Comisión:

- Miguel Damas Hermoso.
- José María Fernández Domenech.

ANEXO XVI

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Oficina de Transferencia de Investigación (Ref. 1977)

Investigador responsable: Don Jesús Chamorro Martínez.

Funciones del contratado: Gestión en la creación de Empresas de Base Tecnológica: Asesoramiento, promoción, difusión y gestión de ayudas para la creación de empresas de base tecnológica.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Derecho. Experiencia acreditada en asesoramiento, promoción y gestión de ayudas destinadas a la creación de empresas basadas en el conocimiento (Spin-off, EBRs, Start-up, etc...).

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.487,32 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en Transferencia de Resultados de Investigación. Conocimientos avanzados en Derecho Mercantil y financiero. Formación acreditada en mecanismos de transferencia de tecnología desde un centro público de Investigación. Informática: Dominio de aplicaciones ofimáticas. Inglés. Entrevista personal (si procede). Los candidatos deberán aportar una memoria con un Plan Estratégico para la creación de empresas de base tecnológica desde la UGR en entorno socioeconómico.

Miembros de la Comisión: Rafael García Gómez, Subdirector OTRI.

ANEXO XVII

1 contrato de investigación adscrito al Grupo de investigación «Redes Tróficas Pelágicas Continentales» (Ref. 1979)

Investigador responsable: Don Luis José Cruz Pizarro.

Funciones del contratado: Análisis de la comunidad bacteriana en lagos alpinos.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Biología.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Experiencia en limnología y biología molecular.

Miembros de la Comisión:

- Isabel Reche Cañabate.
- Luis Cruz Pizarro.

ANEXO XVIII

1 contrato de investigación adscrito al proyecto europeo «Religion in Education. A contribution to Dialogue or a Factor of Conflict in Transforming Societies of European Countries (REDCO)» (Ref. 1980)

Investigadora responsable: Doña Aurora Álvarez Veinguer.

Funciones del contratado: Realización de trabajo de campo; Realización de informes etnográficos; Organización de encuentros, seminarios, congresos, en el marco del proyecto.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Pedagogía, Doctor en Antropología.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.200 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 4 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Experiencia en proyectos europeos y publicaciones internacionales. Experiencia demostrada en trabajo de campo etnográfico.

Miembros de la Comisión:

- María García Cano Torrico.
- Aurora Álvarez Veinguer.

ANEXO XIX

1 contrato de investigación adscrito al Grupo de Investigación «Laboratorio de Estudios Interculturales» (Ref. 1981)

Investigador responsable: Don F. Javier García Castaño.

Funciones del contratado: Gestión del Centro de Documentación del Laboratorio de Estudios Interculturales.

Requisitos de los candidatos: Licenciatura en Filología Eslava.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.190 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Doctorado en Filosofía y Letras.
- Licenciatura en Filología Eslava.
- Documentación que acredite los conocimientos en Programación avanzada en ASP.net; Introducción a la Programación; Diseño de páginas web; Diseño gráfico; Dominio del Inglés, Ruso y Español.

Miembros de la Comisión: F. Javier García Castaño.

ANEXO XX

1 contrato de investigación adscrito al proyecto de investigación «Análisis Estructural y Termodinámico de los Dominios SH3 de CD2AP y de sus interacciones con algunas Dianas Naturales Claves para la Función Renal» BIO2005-04650 (Ref. 1982)

Investigador responsable: Don Nicolaas A. J. Van Nuland.

Funciones del contratado: Purificación de proteínas. Estudios calorimétricos mediante calorimetría diferencial de barrido y calorimetría isotérmica de titulación. Interacción proteínas-proteínas mediante resonancia magnética nuclear.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Químicas.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 5 meses.

Criterios de valoración:

- Expediente académico superior a 2.0.
- Experiencia purificación de proteínas.
- Experiencia en experimentos de calorimetría aplicada al estudio de proteínas.
- Conocimientos de resonancia magnética nuclear.

Miembros de la Comisión:

- Nicolaas van Nuland.
- Ana Isabel Azuaga Fortes.

ANEXO XXI

1 contrato de investigación adscrito al proyecto de investigación, Ref CTM2007-65052/TECNO «Efecto de la concentración de biomasa y temperatura sobre las actividades enzimáticas y comunidades microbianas en biorreactores de membrana sumergida (BMR)» (Ref. 1983)

Investigadora responsable: Doña María Belén Rodelas González.

Funciones del contratado:

- Estudio biológico de los fangos activos de plantas de tratamiento de agua residual urbana a escala real, basadas en la tecnología de filtros de membrana.
- Actividades biológicas (actividad enzimática del fango).
- Estudio de la biodiversidad de la microbiota involucrada en el proceso, mediante técnicas moleculares (PCR-TGGE).

Requisitos de los candidatos: Doctor en Biología.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.500 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia previa en el estudio de las actividades enzimáticas microbianas.
- Experiencia previa en técnicas de ecología microbiana molecular: extracción de ADN de muestras naturales complejas, PCR, TGGE, secuenciación de ácidos nucleicos.
- Conocimientos de herramientas informáticas para la edición y análisis de secuencias de ADN y proteínas y su comparación en bases de datos.
- Conocimientos del software GelCompar II para el análisis de perfiles de biodiversidad.
- Publicaciones en revistas y libros. Aportaciones en congresos.
- Otros méritos.

Miembros de la Comisión:

- M.^a Belén Rodelas González.
- Clementina Pozo Llorente.

ANEXO XXII

1 contrato de investigación adscrito al grupo de investigación «Redes Tróficas Pelágicas Continentales» (Ref. 1978)

Investigador responsable: Don Luis José Cruz Pizarro.

Funciones del contratado: Análisis y caracterización de Carbono orgánico en aguas.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Biología.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 2 meses.

Criterios de valoración: Experiencia previa en análisis de carbono orgánico en aguas.

Miembros de la Comisión:

- Luis Cruz Pizarro.
- Isabel Reche Cañabate.

ANEXO XXIII

1 contrato de investigación adscrito al Grupo de Investigación FQM340 (Ref. 1984)

Investigador responsable: Don Alejandro Fernández Barrero.

Funciones del contratado: Purificación y secado de disolventes, preparación de materiales de partida en Síntesis. Purificación y aislamiento de compuestos mediante técnicas cromatográficas. Realización de Síntesis Asimétricas.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Química.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 738,44 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Experiencia previa en los temas a desarrollar.

Miembros de la Comisión:

- Alejandro Fernández Barrero.
- M. Mar Herrador del Pino.

ANEXO XXIV

1 contrato de investigación adscrito al Proyecto de investigación «Estudio de la vida útil de membranas cerámicas empleadas en el fraccionamiento de proteínas» Ref. CTQ2005-02653/PPQ (Ref. 1985)

Investigadora responsable: Doña Emilia María Guadix Escobar.

Funciones del contratado: Caracterización fluidodinámica de membranas cerámicas de ultrafiltración.

Requisitos de los candidatos: Ingeniero Químico.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 706,8 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración: 3 meses.

Criterios de valoración: Expediente académico. Experiencia en tecnología de membranas, nivel de inglés.

Miembros de la Comisión:

- Emilia M. Guadix Escobar.
- Antonio M. Guadix Escobar.

ANEXO XXV

1 contrato de investigación adscrito al proyecto de investigación «Ingeniería de Proteínas» Ref. BIO2006-07332 (Ref. 1986)

Investigador responsable: Don José Manuel Sánchez Ruiz.

Funciones del contratado: Puesta a punto de metodologías de evolución dirigida in vitro para la optimización de proteínas.

Requisitos de los candidatos:

- Doctor en Ciencias (especialidad en Químicas, Bioquímica, Biología).
- Doctor en Farmacia.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 2.480 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses.

Criterios de valoración: Se valorará positivamente la experiencia previa en áreas como biología molecular, purificación de proteínas, participación en trabajos de investigación relacionados.

Miembros de la Comisión:

- José Manuel Sánchez Ruiz.
- Beatriz Ibarra Molero.

ANEXO XXVI

1 contrato de investigación adscrito al proyecto de investigación «Ingeniería de Proteínas» Ref. BIO2006-07332 (Ref. 1987)

Investigador responsable: Don José Manuel Sánchez Ruiz.

Funciones del contratado: Purificación y caracterización biofísica de proteínas silvestres y formas mutantes.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciados en Químicas, Bioquímica, Biología, Farmacia.
- Ingenieros químicos.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.240 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses.

Criterios de valoración: Se valorará positivamente además del expediente académico, la experiencia previa en el laboratorio, experiencia previa en purificación y caracterización de macromoléculas biológicas, participación en trabajos de investigación, dominio de idiomas.

Miembros de la Comisión:

- José Manuel Sánchez Ruiz.
- Beatriz Ibarra Molero.

ANEXO XXVII

1 contrato de investigación adscrito al Grupo BIO200 (Ref. 1988)

Investigador responsable: Don Manuel Ruiz Rejón.

Funciones del contratado: Análisis génicos y genómicos de plantas dioicas.

Requisitos de los candidatos: Doctor.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000, euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 1 mes (prorrogable).

Criterios de valoración: Doctor en Ciencias Biológicas con experiencia avalada por publicaciones de alto índice de impacto en plantas dioicas y especialmente en Rumex y papaya.

Miembros de la Comisión:

- Dr. Roberto de la Herrán Moreno.
- Dr. M. Ruiz Rejón.

ANEXO XXVIII

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Grupo de investigación «Laboratorio de Estudios Interculturales» (Ref. 1989)

Investigador responsable: Don F. Javier García Castaño.

Funciones del contratado: Gestión Recursos Informáticos del Laboratorio de Estudios Interculturales.

Requisitos de los candidatos: Bachillerato.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 800 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 4 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Conocimientos demostrados y acreditados en Programación de servicios interactivos a través de una interfaz.
- Web. (PHP, HTML, MySQL, Apache).
- Herramientas multimedia y creación Web con macromedia flash 5 y
- Servidores web apache.
- Experiencia.

Miembros de la Comisión: F. Javier García Castaño.

ANEXO XXIX

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de investigación con Ref. BIA 2005-00591. (Ref. 1990)

Investigador responsable: Don Amadeo Benavent Climent.

Funciones del contratado: Realización de ensayos y procesamiento de resultados.

Requisitos de los candidatos: Arquitecto Técnico.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: hasta el 14.10.08 (prorrogable).

Criterios de valoración: Experiencia previa en realización de ensayos.

Miembros de la Comisión: Amadeo Benavent Climent.

ANEXO XXX

1 contrato de investigación adscrito al Proyecto de Investigación SEJ2005-01313PSIC, titulado (Ref. 1991)

Investigador responsable: Don Juan Lupiáñez Castillo.

Funciones del contratado: Evaluación Neuropsicológica, y desarrollo de investigación en Neuropsicología cognitiva: Estudio del funcionamiento de las redes atencionales en pacientes frontales y pacientes con daño cerebral derecho.

Requisitos de los candidatos: Máster en Neurociencia Cognitiva. Conocimiento de Neuropsicología e investigación con Pacientes con Daño Cerebral.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Máster en Neurociencia Cognitiva. Conocimiento y experiencia con protocolos de evaluación neuropsicológica. Conocimiento y experiencia en investigación con pacientes con daño cerebral.

Miembros de la Comisión: Juan Lupiáñez Castillo.

ANEXO XXXI

1 contrato de investigación adscrito al Proyecto de Investigación del programa CONSOLIDER-INGENIO. Denominación del Proyecto: Topo-Iberia (Ref. 1992)

Investigador responsable: Don Antonio Azor Pérez.

Funciones del contratado: Obtención y tratamiento de datos geofísicos (magnetotélúrico, gravimetría y magnetometría) en la Península Ibérica y la Cordillera Rifeña (Marruecos).

Requisitos de los candidatos: Licenciados en Geología.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia previa en realización de medidas magnetotélúricas, magnéticas y gravimétricas.
- Experiencia previa en tratamiento conjunto de datos geológicos y geofísicos.
- Cursos específicos de formación en técnicas geofísicas y de geología estructural.
- Conocimiento de la geología regional de las Cordilleras Béticas y Rifeñas.

Miembros de la Comisión:

- Antonio Azor Pérez.
- Jesús Galindo Zaldívar.

ANEXO XXXII

1 contrato de investigación adscrito al Proyecto de investigación «Memoria de Reconocimiento Gustativo y Función Hipocámpal durante el Desarrollo Temprano y Envejecimiento» Ref. SEJ2005-01344 (Ref. 1995)

Investigador responsable: Doña Milagros Gallo Torre.

Funciones del contratado: Estudio de los mecanismos cerebrales responsables del efecto del contexto en tareas de aprendizaje y alteraciones inducidas por la edad en ratas.

Requisitos de los candidatos: Licenciada en Psicología.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 2.500 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: hasta el 14.10.08.

Criterios de valoración:

- Experiencia en cirugía estereotáxica, microinyección intracerebral, inmunohistoquímica de c-fos, tareas de aprendizaje espacial, de evitación y aprendizaje aversivo gustativo.

2. Conocimientos de Psicobiología del Desarrollo animal y humano.

- Suficiencia investigadora en Psicobiología y nivel de Categoría C para experimentación animal.

Miembros de la Comisión: Milagros Gallo Torre.

ANEXO XXXIII

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Excelencia P06 SEJ-2101 (Ref. 1996)

Investigador responsable: Don José Antonio González Alcantud.

Funciones del contratado:

- Trabajo de campo en Fez y en Granada.
- Secretaría técnica del grupo de excelencia.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Antropología Social y Cultural, con DEA en Historia y Antropología.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 706,4 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración: 12 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimientos en lengua y cultura árabes.
- Conocimientos de lengua francesa.
- Trabajos de campo previos en Marruecos.

Miembros de la Comisión:

- Juan Calatrava Escobar.
- Juan Manuel Barrios Rozúa.

ANEXO XXXIV

1 contrato de investigación adscrito al Proyecto de investigación «Aplicación de Herramientas Cad a Realidad Virtual: Representaciones Jerárquicas y Luces Virtuales». Ref. TIN2007-67474-C03-02. (Ref. 1997)

Investigador responsable: Don Juan Carlos Torres Cantero.

Funciones del contratado: Diseño y análisis de los prototipos de sistemas de modelado que se están realizando en el proyecto. Manejo de escáner láser. Procesamiento de modelos.

Requisitos de los candidatos: Ingeniero en Informática.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.250 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Experiencia en desarrollo con OpenGL. Experiencia en operación del escáner Callidus CP-320. Experiencia en procesamiento de modelos escaneados. Experiencia en programación en sistemas inmersivos Sense Graphics workbench. Experiencia en desarrollo de aplicaciones de modelado y visualización.

Miembros de la Comisión:

- Juan Carlos Torres Cantero.
- Francisco Velasco Anguita.

ANEXO XXXV

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Contrato de Investigación «Análisis del comportamiento de firmes reciclados» (Ref. 1998)

Investigadora responsable: Doña María del Carmen Rubio Gámez.

Funciones del contratado: Trabajos de investigación en el laboratorio de ingeniería de la construcción.

Requisitos de los candidatos: Bachiller.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 800 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración: 10 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Calificaciones en las asignaturas relacionadas con la investigación, estancias en el extranjero, conocimiento de idiomas. Alumno de último curso de ingeniería de caminos, con tan solo proyecto fin de carrera para finalizar sus estudios.

Miembros de la Comisión:

- Antonio Menéndez Ondina.
- M.ª Carmen Rubio Gámez.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2008, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de las ayudas a la coproducción de obras audiovisuales para el año 2008.

La Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, entidad de derecho público adscrita a la Consejería de Cultura, constituida en la Ley 3/1991 y Decreto 46/93, tiene como objeto llevar a cabo la ejecución de programas y actividades culturales. Dentro de su objeto social, se incluye, en el apartado b del artículo 7, la organización gestión de producciones audiovisuales, cinematográficas y fonográficas, así como su distribución y difusión.

Mediante Resolución de 22 de febrero de 2008, publicado en BOJA núm. 24, de 4 de febrero de 2008, a instancia de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, se convocan las ayudas a la coproducción de obras audiovisuales para el año 2008.

Los costes e inversiones derivados de la realización de dichas tareas se financiarán con cargo a las cantidades transferidas por la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural a la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

De conformidad con el apartado número 10 de la Convocatoria, a propuesta de la Comisión mixta de Valoración, nombrada mediante Resolución de 24 de abril por la titular de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, se acuerda aprobar los proyectos que figuran en el Anexo 1 de la presente resolución, en las cuantías que en el mismo se especifican.

Asimismo, se acuerda denegar los proyectos que figuran en el Anexo 2 de la presente resolución, donde aparecen las solicitudes denegadas, desistidas y excluidas.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa, y contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante la Ju-